



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
PRESIDENCIA**

UNIDAD DESCONCENTRADA DE VACACIONES DE LA ODECMA

REGISTRO N° 1412-2012

Ica, tres de febrero

Del año dos mil doce.-

VISTO, el oficio N° 241-2012-J-ODECMA-ICA, del Jefe de la ODECMA – Ica, y **CONSIDERANDO**;

Que, por la referencia se pone en conocimiento la Resolución Jefatural N° 003-2012-J-ODECMA-ICA, por la cual se conforma Unidad Desconcentrada de Vacaciones de la ODECMA – Ica,

Que, advirtiéndose que es necesario durante el periodo vacacional controlar que los órganos jurisdiccionales cumpla con cautelar el servicio conforme a las disposiciones pertinentes, y con las facultades del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE**:

Primero.- Formalizar la Conformación de la Unidad de Vacaciones de la ODECMA -Ica, por el periodo prescrito del primero de febrero al primero de marzo del año en curso, el cual estará integrado por magistrados conforme a lo expuesto por Resolución Jefatural N° 003-2012-J-ODECMA-ICA.

Segundo.- Que, la Oficina de Imagen Institucional y Prensa de esta sede proceda a la publicación y difusión de la presente.

Tercero.- A CONOCIMIENTO de la ODECMA, Oficina de Administración Distrital e interesados.- ARCHIVASE.-

DR. BONIFACIO MENESES GONZALE
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ica

RICARDO A. MANRIQUE LAURA
Secretario de la Presidencia
Corte Superior de Justicia de Ica



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
De la Corte Superior de Justicia de Ica**

ODECMA - ICA

PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia
PRESIDENCIA - Mesa d. Sala

02 FEB 2012

Ica, 31 de enero de 2012.

Oficio N° 241-2012-J-ODECMA-ICA

SEÑOR DOCTOR:

BONIFACIO MENESES GONZALES

**Presidente del Concejo Ejecutivo de la Corte Superior de Justicia de Ica.
ICA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir adjunto a la presente la **Resolución Jefatural N° 003-2012-J-ODECMA-ICA**, del día de la fecha, mediante la cual se conforma la Unidad Desconcentrada de Vacaciones de la ODECMA de Ica, lo que hago de vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro en particular hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.



NELSON MARTIN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

*Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica*

ODECMA – ICA

Resolución Jefatural N° 003-2012-J-ODECMA-ICA

Ica, treintiuno de enero
de dos mil doce.-

VISTOS; y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, dentro de las funciones del Jefe de la ODECMA, se encuentra el planificar, organizar y evaluar la ODECMA a su cargo, en coordinación con el Jefe de la OCMA, ello conforme lo dispone el artículo 19.1 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; por tanto, le corresponde a este despacho organizar de manera optima las Unidades Desconcentradas así como las dependencias que vienen laborando en la labor de control, ello con la finalidad de propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio de la función de control, que éste orientado a garantizar la corrección, transparencia y probidad en la gestión de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.

SEGUNDO: En ese sentido, se tiene que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 290-2011-CE-PJ de fecha veintidós de noviembre del año dos mil once ha programado las vacaciones del año judicial dos mil doce, comprendiendo en el periodo del uno de febrero al uno de marzo, y es ante ello, que Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica mediante Resolución Administrativa N° 042-2012-P-CSJI/PJ de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ha designado los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia que atenderán en el periodo vacacional.

TERCERO: Bajo dicho contexto, se advierte que en el citado periodo vacacional debe cautelarse, también, el tramite y sustanciación de los procesos disciplinarios que se manejan por ante éste Órgano de Control, siendo necesario adoptar las medidas pertinentes a fin que no exista ningún perjuicio en la tramitación de los mismos; ante ello resulta apropiado designar una Unidad Desconcentrada de Vacaciones, que tendrá por finalidad asumir las funciones contraloras durante el mencionado periodo, debiendo ser conformada, con los magistrados integrantes de los Órganos de Línea designados por el Consejo Ejecutivo de ésta Corte Superior, mediante Resolución Administrativa N° 01-2011CED-CSJIC/PJ de

~~NELSON MARTÍN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
Corte Superior de Justicia de Ica~~

~~E. DE LA S. MARTÍN PINEDO
SECRETARIO DE V. ADMINISTRATIVA
OFICINA DE CONTROL DE LA
MAGISTRATURA DE ICA~~

fecha veintiséis de enero del año en curso que se hayan quedado Laborando en los Órganos Jurisdiccionales, debiendo de efectivizar dicha labor en adición a sus funciones jurisdiccionales. En consecuencia, esta Jefatura con la Facultad de prevista en el numeral 1) del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funciones del Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR la Unidad Desconcentrada de Vacaciones de la ODECMA de Ica, por el periodo del uno de febrero al uno de marzo del año dos mil once, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIÓN y VISITAS, QUEJAS Y DEFENSORÍA DEL USUARIO JUDICIAL DE VACACIONES:

Responsable:

Doctor **Armando Erasmo Coaguila Chávez**, Juez Superior Titular, integrante de la Sala de Apelaciones de Ica.

Integrantes:


Doctor **Wilmar De la Cruz Gutiérrez**, Juez Superior Provisional integrante, de la Sala Penal Liquidadora de Chincha - Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Nazca.

Doctor **Luís Alberto Ortiz Yumpo**, Juez Titular del Juzgado Unipersonal de Pisco.

Doctor **Joan Eliot Rios Contreras**, Juez Especializado Provisional del Primer Juzgado de Civil de Ica - Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Palpa.

SEGUNDO: DISPONIENDO que los mencionados magistrados tomen conocimiento de los distintos procesos disciplinarios en tramite y los que se le designen, hasta la culminación del periodo vacacional y si al termino del mismo aun se encontrase en tramite la sustanciación de los citados procesos, deberán de devolver los mismos al responsable de la Unidad Desconcentrada que corresponda para que proceda conforme a sus atribuciones.

TERCERO: PONGA la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Suprema de Control y al Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior.- **REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**


NELSON MARTIN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


E. CESAR SALINAS TICONA
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE LA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA DE ICA